



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº CERTIFICADO	74
FECHA DE APROBACION	20-03-2012
ROL SII	1231-35
OBRA NUEVA	

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° L-3116 de fecha 24-05-2011
D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
E) El Giro de Ingreso Municipal N° 4273118 de fecha 20-03-2012 de Pago de Derechos Municipales por un valor de \$ \$ 422.118

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a:
VIVIENDA

ubicada en **AV. SANHUEZA** Nº **1674**
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo **PEDRO DE VALDIVIA** sectc **URBANO**
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales

3.- Individualización del interesado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INMOBILIARIA DIVERSA LIMITADA	R.U.T. 76.631.980-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO RENATO EDUARDO VERGARA FIERRO	R.U.T. 8.853.384-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE RENATO EDUARDO VERGARA FIERRO	R.U.T. 8.853.384-4

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos.

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	VIVIENDA	D3	95,91	13.930.448
PISO 2	VIVIENDA	D3	97,84	14.210.771
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			193,75	28.141.219
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			193,75	D.F.L. N° 2 NO

JUAN ANDREO GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / VGS. / Lcc